

San Andrés Isla, 9 de Septiembre de 2026

Doctora
GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE
Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
GOBERNACION DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Tel: 5130801
Avenida Francisco Newball, Edificio Coral Palace
San Andrés Isla, San Andres

Ref. Solicitud de Publicación de la Decimotercera Ampliación de la Convocatoria Pública - Elección del Representante de la ESAL ante el Consejo Directivo en Cartelera y página web de la Entidad.

Cordial saludo,

De la manera más atenta y cordial, y con nuestro acostumbrado respeto, nos permitimos hacer remisión del Documento denominado: **DECIMOTERCERA AMPLIACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA**, en su versión Inglés y Español, con el fin de solicitarle de su gentil apoyo y colaboración para la publicación de la misma en la página web de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y en la respectiva Cartelera de acceso al público, en cumplimiento con lo estatuido en el artículo 5 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 "Por la cual se modifica el procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y se adoptan otras disposiciones" expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual a su tenor dispone:

Artículo 5. Convocatoria. Para la elección de los representantes de las ESAL a que se refiere el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, el Director General de la respectiva Corporación deberá realizar una convocatoria pública a las ESAL de su jurisdicción para que participen en el procedimiento de elección de sus representantes y postulen candidatos. (...) Parágrafo: Las Corporaciones podrán solicitar apoyo a los municipios de su respectiva jurisdicción para que la convocatoria de que trata el presente artículo sea publicada en las página web y/o cartelera de la Alcaldía. (...)

San Andrés Isla: Vía San Luis, Bight, Km 26 - Conmutador: +57 8 5131130

Providencia Isla: Casa Taylor, Piso 2 - Sector San Juan

 Coralina y la Reserva de Biosfera Seaflower |  @corpcoralina |  @coralina_sai
www.coralina.gov.co | Email: serviciocliente@coralina.gov.co

Lo anterior, en concordancia con lo previsto en el numeral VI. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA.

Para lo cual, me permito adjuntar al presente dos (2) archivos.

Atentamente,



LOURDES MCKELLER HUDGSON
Secretaria General (E)

Elaboró: L. McKeller